

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-3434



Fecha de ingreso: 24-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-02-2023

Folio: 2022-3434

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RAUL ARANA

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - 4504 FR I COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-420-046-00003-00-0000

Propietario: LUIS RAUL ARANA

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - 4504 FR I COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	42.30	42.30	0.00		2,632.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.30	42.30	0.00		175.53
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,632.92
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	42.30	42.30	0.00		351.06
TOTALES			126.90	126.90	0.00		\$ 5,792.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2023 10:27:44

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214081ef7d82a48e2f56c3cccd362a57675be54b94b0214233f019024be672dbdfb7694bd47fd672498f388